

SESIÓN ESPECIAL N° 02 - NEUQUÉN, noviembre 29 de 2007

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 10 horas 08 minutos del día 29 de noviembre del año 2007, damos inicio a la Sesión Especial número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO AUSENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE AUSENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA AUSENTE
- CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN AUSENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO AUSENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIO AUSENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN AUSENTE
- CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON PRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ AUSENTE
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 10 concejales, y quórum legal invito al señor defensor del Pueblo, psicólogo social Juan José Dutto y a la señora defensora adjunta, doctora Graciela Bordieu, a tomar el lugar del estrado para realizar el informe anual del Defensor del Pueblo. DEFENSOR DEL PUEBLO: Buenos días, gracias a todos. El Informe que hoy ponemos a consideración de ustedes, abarca un período en el que se vivieron conflictos sociales de magnitud, reclamos ambientales, reclamos por el funcionamiento de los servicios públicos, y otras cuestiones que hacen a la calidad de vida de nuestros vecinos. Vamos a tratar de hacer una síntesis de los principales temas trabajados en el período que va del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2007. Como órgano de control del gobierno municipal, a lo largo de este año hemos producido recomendaciones, informes especiales y proyectos de ordenanza dirigidos al Órgano Ejecutivo y a este Cuerpo, en todos los casos basados en argumentos jurídicos y técnicos. Otro punto destacable es el trabajo permanente con las organizaciones de la sociedad civil, con un grado de conciencia y organización crecientes, diversos colectivos sociales, que agrupan a personas con discapacidad, minorías sexuales, personas con patologías específicas, grupos interesadas en la violencia urbana, trabajan sistemáticamente por el pleno ejercicio de sus derechos. En este período se reunieron y se reúnen en nuestras instalaciones 29 organizaciones sociales y grupos informales, a los que la Defensoría del Pueblo acompaña y orienta, en horarios que se extienden desde las 8 de la mañana y hasta las 22 horas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

incluso los sábados. Además, la Defensoría respondió aproximadamente 9.000 consultas. Nos piden información sobre cómo pueden canalizar determinados problemas o reclamos; cuando se trata de temas en los que podemos intervenir, los invitamos a hacer una presentación formal, y en otros casos los orientamos para que recurran a los organismos competentes, ya sean provinciales, nacionales, el Inadi. En el agrupamiento de presentaciones personales se concentran nuestras principales investigaciones y recomendaciones. Estas presentaciones llegan directamente, o bien como resultado de las más de 300 visitas anuales que realizamos a los barrios para atender planteos de los vecinos. También respondemos consultas través de la línea gratuita, 0800-, y del correo electrónico. Son modalidades nuevas, que progresivamente los vecinos están comenzando a utilizar, falta algo de difusión, por supuesto, pero es probable que lo podamos hacer el año entrante. En lo que hace a las Actividades Institucionales, nos hemos concentrado en la promoción de los derechos humanos a través de acciones de difusión, en el trabajo con organizaciones y grupos sociales, y en intervenciones en reclamos colectivos, cuando se ven comprometidos derechos de los ciudadanos. Como señalamos, se acercaron a la Defensoría del Pueblo diversos grupos y organizaciones, que tratan una amplia gama de problemas: sociales, ambientales, de servicios públicos, y en este universo se cuentan organizaciones constituidas, otras en vías de formación, y agrupaciones que se unen en torno de un reclamo por un tiempo determinado y luego se disuelven, son organizaciones de conformación efímera. En nuestras intervenciones, tratamos de acompañar y orientar a quienes luchan por el reconocimiento de sus derechos, en algunos casos por cuestiones del ámbito municipal, en otros por el ejercicio de derechos como el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda y a la integridad de las personas. De este modo, en el capítulo referido a la protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la crisis en el sistema público de salud y el prolongado conflicto educativo concentraron la mayor proporción de quejas y denuncias, reflejando la conmoción social provocada por el deterioro de los servicios públicos, de estos servicios públicos. En el caso de salud, los informes y denuncias sobre deficiencias en las prestaciones del sistema público crecieron en número y en gravedad a medida que avanzaba el año, si bien son temas provinciales al no haber una Defensoría del Pueblo provincial y no tener otro lugar donde reclamar, son personas que viven en Neuquén y canalizan esto por la Defensoría del Pueblo. Les decía que ese proceso hizo crisis en agosto pasado, cuando se determinó que la situación comprometía gravemente el derecho a la vida de niños y adultos, en especial a los sectores más pobres de la sociedad. Junto con la Defensoría del Niño y el Adolescente, hicimos un llamamiento a las autoridades, luego de confirmar las denuncias de los pacientes mediante la consulta a las conducciones de los hospitales y a los jefes de los servicios sanitarios. Igualmente, durante el conflicto docente de comienzos de año se recibieron numerosas presentaciones, que llevaron a la Defensoría del Pueblo a solicitar a las autoridades provinciales y al gremio la recomposición de la paz social y la creación de condiciones que permitieran garantizar el ejercicio del derecho a la educación. En materia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Discapacidad, uno de los reclamos predominantes es el acceso a los pasajes gratuitos en empresas de media y larga distancia, una obligación que los transportistas se resisten a cumplir. La Defensoría del Pueblo presentó, junto a organizaciones del sector, un proyecto de ordenanza para que las empresas exhiban en las ventanillas de expendio las normas que rigen este beneficio. Como ustedes saben, no se sancionó la ordenanza sino una comunicación al Ejecutivo, lo que evidentemente limita la efectividad de la medida, les quiero comentar que en este tipo de reclamo fundamentalmente son empresas de orden nacional de capitales no de Neuquén sino seguramente del conurbano y de la capital federal. Como las denuncias siguen, la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, cuya conducción integramos, se reunirá con el secretario de Transporte de la Nación para insistir en la resolución de este problema, esta reunión la tenemos el miércoles que viene en la ciudad de Buenos Aires. Además, realizamos con el Colegio de Arquitectos de Neuquén un relevamiento de las barreras urbanas en puntos estratégicos de nuestra ciudad, el objetivo era promover su eliminación, por supuesto progresiva. Ponemos este trabajo a disposición de ustedes, con el interés de avanzar en la solución de esta problemática, también nos visitó un responsable de la Comisión Nacional de Discapacitados para presentar el plan nacional de accesibilidad y lo pudo desarrollar ante no menos 16 intendentes de toda la provincia, antes de ayer a la tarde en la defensoría del Pueblo. También hicimos gestiones ante organismos provinciales y municipales para resolver los problemas habitacionales de las personas con discapacidad, no sólo por la falta de casas, sino también porque con frecuencia las viviendas sociales no son adecuadas para ellos, aún cuando la legislación nacional vigente dice que todas las construcciones deben ser accesibles. Como ustedes saben, impulsamos un proyecto de ordenanza para facilitar el acceso de sordos e hipoacúsicos a la cultura, que aún espera el tratamiento en este Cuerpo, son dos proyectos, uno presentado por el concejal Pelliza y otro por nosotros. En materia de discriminación, entre los casos recibidos se destacan las conductas intolerantes hacia personas por su orientación sexual y hacia miembros de la comunidad gitana. Como en esos casos se negó a los denunciados el acceso a locales de uso público, la Defensoría del Pueblo recordó a la dirección municipal de Comercio que es obligatorio colocar carteles con la legislación contra la discriminación en la puerta de ingreso de este tipo de locales, y recomendó la realización de controles para hacer efectivo el cumplimiento de esta norma, pasa algo similar con los boliches bailables. También recibimos nuevas denuncias sobre taxistas que se niegan o se han negado a transportar personas que usan silla de ruedas. Las derivamos al área municipal de Transporte, para que se labren las sanciones correspondientes, esto se ha hecho e incluso se han llegado a sancionar a algunos taxistas que han discriminado a la población. Todas las denuncias por discriminación se derivan al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, el INADI y cuando además se verifican sanciones a normas locales, pedimos la intervención de las autoridades municipales. En lo que hace a Medio Ambiente y Urbanismo, la inminente construcción del primer emprendimiento del Paseo de la Costa provocó la reacción de los vecinos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preocupados por el impacto ambiental de un complejo edilicio de grandes dimensiones sobre la Isla 132. Consideramos que era necesario discutir el proyecto en una audiencia pública y así lo hicimos saber a través de recomendaciones y de informes especiales, en los que formulamos observaciones al estudio de impacto ambiental y al procedimiento seguido en la tramitación de la obra. Entendemos que la mejor manera de tratar los conflictos ambientales y urbanísticos es dando lugar a la participación de todos los actores involucrados. La mayoría de los reclamos ponen de manifiesto los contrastes propios del acelerado crecimiento de la ciudad. En los sectores habitados por la población de mayores recursos económicos – fundamentalmente el Centro y el Este-, los conflictos derivan del extraordinario desarrollo de la construcción. Los vecinos se quejan porque los edificios avanzan sobre zonas de viviendas unifamiliares, porque las irregularidades en las obras ponen en riesgo su vida y su seguridad, causan daños a sus inmuebles y les provocan múltiples molestias. En los barrios y asentamientos, fundamentalmente en el oeste y noroeste de la ciudad, los reclamos se centran en la regularización de los loteos para acceder a los servicios especiales; en la reparación de viviendas para ponerlas en condiciones mínimas de habitabilidad y en la regularización de la tenencia de las tierras, el problema de locación también es un tema sumamente importante y que llega mucho a nuestra Defensoría del Pueblo, digamos, tierra y vivienda y si podemos agregar al agua, son los temas mas movilizantes del año, lo quisimos representar con un óleo en la tapa, todos ustedes lo tienen, de nuestro informe, es un óleo de nuestro excelente artista que vive y trabaja en Neuquén, Ramón Muñoz, se llama la obra Patagonia una vivienda digna, también artista. Nuestra Carta Orgánica y las ordenanzas vigentes prevén mecanismos de consulta y participación como el Consejo Económico Social, la audiencia pública, la iniciativa popular, la comisión de protección del patrimonio cultural, la comisión de Parque Norte y otros instrumentos de consulta a la ciudadanía. Entendemos que estos instrumentos no son obstáculos para la gestión de gobierno. Por el contrario, son una herramienta eficaz para encontrar soluciones a través del consenso. Con esta convicción insistimos a la convocatoria de una audiencia pública para tratar el proyecto edilicio en el Paseo de la Costa. Otro tema que trabajamos este año es el de la Educación Vial. Mediante el Decreto 1724, se proclamó al 2007 como el “Año de la Seguridad Vial en Argentina”. La realidad del tránsito en nuestro país pone de manifiesto que se encuentran en juego derechos fundamentales como el derecho a la vida y a la salud. En Neuquén, las colisiones constituyen la primer causa de muerte entre las personas de 1 y 44 años de edad. En este entendimiento, instrumentamos el programa de Educación Vial, “Cuidate Cuidanos”, del que participan las direcciones de Tránsito municipal, de la Policía Provincial, el área de Trauma de la Subsecretaría de Salud, y entidades que agrupan a los productores de seguros. El propósito es crear conciencia sobre seguridad vial y reducir el número de los mal llamados accidentes, porque en realidad son causados por las conductas desaprensivas de quienes circulan por la vía pública. Con esa orientación se realizaron campañas en la calle para promover el uso del cinturón de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

seguridad y el no uso del teléfono celular entre los conductores de automóviles y del casco entre los motociclistas. Además, se capacitó a los docentes de la escuela 107, quienes luego trabajaron el tema con los alumnos, la actividad culminó con un concurso de plástica donde los chicos volcaron sus conocimientos e impresiones sobre seguridad vial. La premiación de los mejores trabajos se realizó al cierre de este informe. A partir de esta experiencia, nos proponemos dar continuidad, con los mismos actores, provincia y municipio, la continuidad del programa el próximo año. En materia de Servicios Públicos, las quejas por deficiencias y cortes en el suministro de agua potable se intensificaron, como en años anteriores, durante la temporada estival, entendemos que se va a incrementar este panorama. Al cierre de este informe, reunimos en nuestras oficinas a representantes del municipio y del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, para acelerar la obra de ampliación del sistema de bombeo Las Perlas-Valentina Sur, que permitiría paliar el déficit hasta la habilitación del acueducto Mari Menuco. Otro frente de conflicto se abrió con la colocación de medidores de consumo en los barrios del norte de la ciudad, donde, ustedes saben, son habituales las deficiencias en el suministro de agua. Los vecinos denunciaron un trato discriminatorio por parte del EPAS, por cuanto la legislación vigente prevé que estos dispositivos se coloquen prioritariamente a los grandes consumidores en primera instancia. Como estamos viendo en estos días, el suministro de agua potable está lejos de normalizarse y probablemente los reclamos se intensifiquen en 2008, cuando se habiliten los edificios de las obras que hoy están en construcción. En lo que hace al servicio de electricidad, los reclamos más destacados se refieren a problemas con la facturación y los plazos de prescripción para facturas vencidas impagas. Con respecto a la facturación, después de reiterar varios pedidos de informes, recomendamos a la cooperativa que explique claramente el cálculo de montos, intereses, capital adeudado y otros ítems, cumpliendo con la obligación de brindar a los usuarios información confiable y veraz, tal como lo prescribe la normativa vigente. Por otra parte, nosotros entendemos que la prescripción para el reclamo de facturas impagas caduca a los cinco años, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil. El criterio de la distribuidora no es claro, porque el usuario puede no pagar su deuda, pero queda excluido de su condición de socio de la cooperativa y en consecuencia del suministro. Por eso recomendamos a CALF que reconozca el plazo de cinco años para la prescripción de deudas, y pusimos en conocimiento del tema a este Concejo Deliberante y al Órgano de Control de Contratos y Servicios de la municipalidad. En materia de espacios públicos, recibimos denuncias de varios barrios por la falta de mantenimiento o desmanejo en algunos de los espacios destinados a la recreación. También se denunció la tala y la poda indiscriminada de árboles, algunos de ellos pertenecientes al patrimonio urbano ya que fueron plantados hace casi un siglo. Como siempre, la Defensoría recomendó la preservación y control sanitario del arbolado, así como el mantenimiento y el desarrollo de los espacios públicos. En consonancia con los informes de ejercicios anteriores, se presentaron reclamos por deficiencias en el transporte de pasajeros, fundamentalmente en los que la empresa Indalo presta en exclusividad. Entre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

otras denuncias, destacamos una de la Red Solidaria, hay muchas más por supuesto pero siempre decimos algunas, la Red Solidaria del Barrio Valentina Sur, informó en septiembre pasado sobre las diferencias y las deficiencias del servicio en aquella zona, que afectan a una población estimada en 12 mil personas, porque incluye a los residentes del área rural de Valentina y a los habitantes del sector balsa Las Perlas. La Defensoría solicitó al área municipal de Transporte que analice una reformulación de horarios y frecuencias para mejorar el servicio, porque los colectivos van atestados en las horas pico. Coincidiendo con la distribución de las facturas de gas sobre los consumos invernales, a fines del año pasado se reanudaron las quejas contra el sistema de premios y castigos dispuesto por el gobierno nacional para reducir el consumo de gas a través del denominado “Programa de uso racional de la energía” – el PURE-. La Defensoría del Pueblo pidió la suspensión de este Programa, por entender que viola derechos e intereses de los usuarios del servicio, tutelados por los tratados internacionales y la Constitución Nacional. A mediados de este año, las estaciones de servicio comenzaron a aplicar un sobreprecio a los combustibles en concepto de “servicio de playa”, lo que se tradujo en un incremento en el precio del litro de las naftas y el gas oil, la medida, que se extendió a casi todo el país, provocó la reacción de las organizaciones de consumidores, y de consumidores en particular, que en algunas jurisdicciones interpusieron acciones de amparo. Esta Defensoría del Pueblo entendió que el cobro del adicional traslada el riesgo empresario y las cargas de la actividad comercial a los consumidores, advirtiendo que los usuarios son la parte más débil de la relación de consumo. Pedimos que, a través de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) se solicite la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación, Eduardo Mondino. Además, derivamos el tema a la dirección de Defensa al Consumidor de la provincia, que es el organismo competente para intervenir en el problema. También informamos del tema a este Concejo Deliberante del Neuquén. En materia de Comercio, a partir de una denuncia recomendamos a la municipalidad que controle los locales dedicados a la colocación de “piercing”, fundamentalmente que cumplan con la ordenanza que los obliga a pedir la autorización de los padres cuando quien solicita el servicio es una persona menor. En otro caso, las demoras en la habilitación de un puesto de venta ambulante, yo hablo de un caso pero tengan en cuenta que son varios más, no?, provocaron serios problemas a un vecino, cuyo sustento dependía de esa actividad. Advertimos que las trabas burocráticas estaban afectando derechos esenciales y pedimos la inmediata habilitación del comercio, puesto que el vecino había cumplido con los requisitos exigidos. En lo que hace a seguridad, el fallecimiento, luego de una agresión, del taxista Néstor Navarrete en febrero pasado, generó una importante movilización de diferentes actores sociales, representantes del sindicato de conductores de taxis, dirigentes de la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos y de los organismos municipales y provinciales responsables. Nosotros insistimos en la necesidad de cumplir con la ordenanza que prescribe el sistema de localización y seguimiento satelital de los vehículos y nos pronunciamos contra de la modificación de la Ley 2302, que valoramos como un instrumento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de avanzada en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Nuevamente en este período se denunció la venta de bebidas alcohólicas a jóvenes y adolescentes en una vivienda particular, o en viviendas particulares, con las situaciones de violencia, ruidos molestos y suciedad en el entorno que esto provoca. Los vecinos se sienten impotentes: la municipalidad no puede intervenir porque no se trata de un comercio habilitado y la Policía no ingresa a la vivienda porque carece de orden judicial. Recomendamos a la dirección municipal de Gestión Ambiental que realice los controles y labre las infracciones del caso, solicitando la asistencia de la policía provincial. Además, derivamos el caso al Ministerio de Seguridad de la provincia. Esta es una síntesis muy apretada de la actividad del período, considerando que encontrarán más información amplia en el libro que tienen en sus manos, aún esa es una síntesis y estamos dispuestos a ampliar la información que ustedes requieran, desde la defensoría del Pueblo. Queremos rescatar, para terminar, algunas ideas que esbozamos a lo largo de la exposición. Nos parece importante en momentos en que las nuevas autoridades se aprestan a asumir la conducción del gobierno municipal. Enfatizamos la necesidad de habilitar los instrumentos de participación ciudadana previstos en nuestra normativa. Estamos seguros que, lejos de obstaculizar la gestión de gobierno, estamos seguros, estos instrumentos facilitan la toma de decisiones y confieren transparencia a la gestión. Consideramos que nuestro trabajo puede constituir un aporte para la tarea de ustedes y la que lleva adelante el Ejecutivo municipal. No tenemos espíritu de confrontación, sino de colaboración crítica. A ocho años de su puesta en marcha, la Defensoría del Pueblo, además de ser un órgano de control, es un referente para los vecinos, estos piden nuestra intervención ante conflictos del ámbito municipal, provincial o nacional. Consideramos, entonces, que ese papel nos da la posibilidad de articular las relaciones entre vecino y el poder administrador. En ese sentido, aspiramos a construir una relación más fluida con este Cuerpo, para dar respuestas eficaces y oportunas a las demandas de la comunidad, muchísimas gracias a todos ustedes. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor conce, perdón, señor Defensor del Pueblo, siendo las 10 horas 33 minutos, si ningún concejal va a hacer ningún comentario, damos por terminada la sesión especial n° 2 del 2007, recuerdo que en una hora aproximadamente volvemos a reunirnos para la sesión ordinaria del día de la fecha, buenos días a todos.-

FIRMADO: FARIZANO - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén